

INFORME DE GESTIÓN No. 01

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	018-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE ENERO DE 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101004458 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A Aprobado por: TC. ALBERTO BUSTOS CARDONA ordenador de gastos.
4. CRP	No. CRP: 20319 Fecha expedición: CDP: 18-Ene-2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18 DE ENERO 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Iliá Patricia Jiménez Villarraga. Identificación: 52225790 Nacionalidad: colombiana Dirección: Calle 15 Sur N° 5 – 42 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3144751067 E-mail de contacto: iliapatriciajimenez@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD. 14. EDWIN ANDREY ACOSTA GARZÓN Cargo: COORDINADOR ACADÉMICO Resolución de Delegación: 001 DEL 14 DE ENERO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios profesionales como Docente de Lengua Castellana de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.

	<div>11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.</div> <div>12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</div> <div>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</div>																																																																											
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ENERO: Obligación No. 1: Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de los Liceos del Ejército. <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>Planeador de clases</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Obligación No. 2: Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los Liceos del Ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>EVALUACIÓN BIMESTRAL Y EVALUACIONES PARCIALES</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Obligación No. 3: Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>AGENDA ESCOLAR</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Obligación No. 4: Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los Liceos del Ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia, del rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes a su cargo. <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>ACTAS DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>AGENDA ESCOLAR</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Obligación No. 5: Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Obligación No. 6: Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los Liceos del Ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Planeador de clases				No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	EVALUACIÓN BIMESTRAL Y EVALUACIONES PARCIALES				No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE				2	AGENDA ESCOLAR				No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	ACTAS DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA				2	AGENDA ESCOLAR				3	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE				No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE				No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	INFORME DE GESTIÓN			
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																																																							
	1	Planeador de clases																																																																										
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																																																							
	1	EVALUACIÓN BIMESTRAL Y EVALUACIONES PARCIALES																																																																										
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																																																							
	1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE																																																																										
	2	AGENDA ESCOLAR																																																																										
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																																																							
	1	ACTAS DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA																																																																										
2	AGENDA ESCOLAR																																																																											
3	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE																																																																											
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																																																								
1	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE																																																																											
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																																																								
1	INFORME DE GESTIÓN																																																																											

Obligación No. 7: Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Artículo 2.4.6.3.3.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE GESTIÓN			

Obligación No. 9: El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	SOPORTES CONTRATO SECOP II			

Obligación No. 10: El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PÓLIZA SECOP II			

Obligación No. 11: El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual SECOP II los informes de gestión mensualmente.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE GESTIÓN SECOP II			

Obligación No. 12: Las demás que la entidad a través del supervisor considere.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTAS E INFORMES RESPECTIVOS			

FEBRERO:

Obligación No. 1: Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de los Liceos del Ejército.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planeador de clases			

Obligación No. 2: Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los Liceos del Ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	EVALUACIÓN BIMESTRAL Y EVALUACIONES PARCIALES			

Obligación No. 3: Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE			
2	AGENDA ESCOLAR			

Obligación No. 4: Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los Liceos del Ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia, del rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes a su cargo.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTAS DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA			
2	AGENDA ESCOLAR			
3	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE			

Obligación No. 5: Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE			

Obligación No. 6: Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los Liceos del Ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE GESTIÓN			

Obligación No. 7: Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE GESTIÓN			

Obligación No. 9: El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	SOPORTES CONTRATO SECOP II			

Obligación No. 10: El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PÓLIZA SECOP II			

Obligación No. 11: El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual SECOP II los informes de gestión mensualmente.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE GESTIÓN SECOP II			

Obligación No. 12: Las demás que la entidad a través del supervisor considere.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTAS E INFORMES RESPECTIVOS			

11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en Bogotá en el mes de FEBRERO de 2019


 ILIA PATRICIA JIMÉNEZ (contratista)
 C.C52225790



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 52225790 de del señor(a) ILIA PATRICIA JIMENEZ VILLARRAGA consultado en la fecha y hora 06/02/2019 06:14:34 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5179078

✓ Aceptar



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte

2019-02-03 09:48:09 PM

Tipo Planilla

Número Planilla 1017145408

Referencia pago(PIN) 8886740840

Periodo Cotización 201812

Periodo Servicio 201812

Cliente:

PAGADA 2018-12-27

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ILIA PATRICIA JIMENEZ VILLARRAGA				
Documento	CC 52225790	Dirección	CALLE 15 SUR NO 5-42		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3893639		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Departamento	BOGOTÁ D.C.		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52225790	Residente	Exonerado	Apellidos y Nombres		Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00	N	JIMENEZ VILLARRAGA ILIA PATRICIA		11001000 - 11		BOGOTÁ D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novidades		Empleos S. Integral		Salario		Pensión		Salud		Riesgos		Caja		Parafiscas	
Novidad	Valor	Empleo	Salario	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor
1. INGRESOS															
2. RETENCIONES															
3. OTROS															
4. TOTAL															
5. RETENCIONES															
6. OTROS															
7. TOTAL															
8. RETENCIONES															
9. OTROS															
10. TOTAL															
11. RETENCIONES															
12. OTROS															
13. TOTAL															
14. RETENCIONES															
15. OTROS															
16. TOTAL															
17. RETENCIONES															
18. OTROS															
19. TOTAL															
20. RETENCIONES															
21. OTROS															
22. TOTAL															
23. RETENCIONES															
24. OTROS															
25. TOTAL															
26. RETENCIONES															
27. OTROS															
28. TOTAL															
29. RETENCIONES															
30. OTROS															
31. TOTAL															
32. RETENCIONES															
33. OTROS															
34. TOTAL															
35. RETENCIONES															
36. OTROS															
37. TOTAL															
38. RETENCIONES															
39. OTROS															
40. TOTAL															
41. RETENCIONES															
42. OTROS															
43. TOTAL															
44. RETENCIONES															
45. OTROS															
46. TOTAL															
47. RETENCIONES															
48. OTROS															
49. TOTAL															
50. RETENCIONES															
51. OTROS															
52. TOTAL															
53. RETENCIONES															
54. OTROS															
55. TOTAL															
56. RETENCIONES															
57. OTROS															
58. TOTAL															
59. RETENCIONES															
60. OTROS															
61. TOTAL															
62. RETENCIONES															
63. OTROS															
64. TOTAL															
65. RETENCIONES															
66. OTROS															
67. TOTAL															
68. RETENCIONES															
69. OTROS															
70. TOTAL															
71. RETENCIONES															
72. OTROS															
73. TOTAL															
74. RETENCIONES															
75. OTROS															
76. TOTAL															
77. RETENCIONES															
78. OTROS															
79. TOTAL															
80. RETENCIONES															
81. OTROS															
82. TOTAL															
83. RETENCIONES															
84. OTROS															
85. TOTAL															
86. RETENCIONES															
87. OTROS															
88. TOTAL															
89. RETENCIONES															
90. OTROS															
91. TOTAL															
92. RETENCIONES															
93. OTROS															
94. TOTAL															
95. RETENCIONES															
96. OTROS															
97. TOTAL															
98. RETENCIONES															
99. OTROS															
100. TOTAL															

IV. TOTALES

Total Aportes Pension	Total Aportes FSP	Total Aportes FSS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SEVA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION (ING + PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	CRUZ BLANCA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SEVA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 150.200	\$ 0	\$ 0	\$ 117.900	\$ 5.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 273.800



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-02-05, 09:39:39 AM

Tipo Planilla:

1: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1018989625

Periodo Cotización: enero de 2019

Periodo Servicio: enero de 2019

Referencia pago (PM): 8899404240

PAGADO 05/02/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ILIA PATRICIA JIMENEZ VILLARRAGA	Dirección	CALLE 15 SUR NO 5-42
Documento	CC5225790	Teléfono	36936339
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.	Identificación	
Representante Legal			
Total Afiliados	1	APP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total									
Identificación	Apellido y Nombre	Tipo de Cotización	Saldo Cotización	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
CC 5225790	ILIA PATRICIA JIMENEZ VILLARRAGA	59	00																															
			Administradora												BC	Agente	Administradora	BC	Agente	BC	Agente	Administradora	BC	Agente	BC	Agente	Administradora	BC	Agente	Administradora	BC	Agente		
			COTIZACIÓN												Pensión	Pensión		Salud	Salud	Tarifa	Seguros	Seguros	Seguros	Caja	Caja	Caja	Caja	Caja	Caja	Caja	Caja	Caja	Caja	
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															
			COTIZACIÓN																															

Ciudad y Fecha: **Bogotá D.C.**, ENERO de 2019

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, ILIA PATRICIA JIMÉNEZ VILLARRAGA identificado (a) con cédula de ciudadanía No.52225790, expedida en Bogotá, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ()**
2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ()**
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI () NO (X)**
4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI () NO (X)**
5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI () NO (X)**
6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI () NO (X)**

Cordialmente,



ILIA PATRICIA JIMÉNEZ VILLARRAGA (CONTRATISTA)
CC. No. 52.225.790